

[illegible]

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.328 de 03/Agosto/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **EUROMANTA CONSTRUCCIONES S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, 1

04 AGO 2011

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7373589
Nro. Trámite 4.2011.236
VP/

DOY FE : Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, mediante resolución número SC.DIC.P.11 ,00415 de fecha 4 de Agosto del dos mil once, tomo nota al margen de la matriz de la Constitución de la **COMPAÑÍA EUROMANTA CONSTRUCCIONES S.A.**, según lo dispuesto en su artículo segundo, de lo que se resuelve en su artículo primero de **APROBAR**, en los términos constantes en la referida escritura. Manta, ocho de Agosto de dos mil once.- **ABOGADA VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA.-**


40 Vielka Reyes Vices
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTON MANTA



R A

Z O N:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA “ EUROMANTA CONSTRUCCIONES S. A. ” EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (849) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (1.999) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL B).



MANTA, 17 DE AGOSTO DE 2011

Registro Mercantil Manta

0000401

[Signature]

Abg. Juan Carlos González L.
Abg. Registrador Mercantil
del Cantón Manta